



GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO

Recibe
Folios 10197
9/4/25 Hora 2:30 pm

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60
30-05-2014
V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 05, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y N°. INTERNO 1424 DE 2024-07-25, OBJETO: "IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TÁMARA Y HATO COROZAL".

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 05 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y N°. INTERNO 1424 DE 2024-07-25.

CONTRATISTA:	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁMACA, TAMARA Y HATO COROZAL. - Nit. 900.023.118-4 R/L. YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE
OBJETO:	IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TÁMARA Y HATO COROZAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 DE JULIO DE 2024.
ACTA DE INICIO:	02 DE AGOSTO DE 2024.
VALOR:	TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 328.732.226,00).
PLAZO	NUEVE (9) MESES Y CATORCE (14) DÍAS.

En Yopal, a los 9 día del mes de abril de 2025, se reunieron: el CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁMACA, TAMARA Y HATO COROZAL con NIT 900.023.118-4, representada para este acto por YUBIGILDO CAMARGO DUARTE, identificado con la C.C. 1.006.559.274 de Sácama, en condición de contratista y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, quien se identifica con C.C. 24.227.103 de Aguazul, como interventor, a fin de suscribir ACTA DE RECIBIDO PARCIAL N°. 05. del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y No. Interno 1424 de 2024-07-25, de acuerdo a las siguientes generalidades y consideraciones:

F

Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y No. Interno 1424 de 2024-07-25	
Contratista:	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁMACA, TAMARA Y HATO COROZAL
Valor del Contrato:	\$ 328.732.226,00
Valor del Anticipo (30%):	\$ 98.619.667,80
Plazo	Nueve (09) meses y Catorce (14) días
Acta de inicio	02 de agosto de 2024
Terminación inicial:	15 de mayo de 2025
Suspensión N°. 1: Diez (10) días	05 de octubre de 2024
Reinicio N°. 1:	15 de octubre de 2024
Terminación después del Reinicio 1:	25 de mayo de 2025
Suspensión N°. 2: Cuarenta y Nueve (49) días	01 de diciembre de 2024
Códigos Presupuestales:	2.04.0.5.00AD.02201.0700.2024005850008.01
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	23000371 de 18/07/2024
Registro de Disponibilidad Presupuestal:	24001424 de 29/07/2024
Códigos Presupuestales Vigencia 2025:	2.04.0.5.00AD.2201.0700.2024005850008.01
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Saldo Vig. 2024:	25000206 de 31/01/2025
Registro de Disponibilidad Presupuestal Saldo Vig. 2024:	25001424 de 31/01/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal VF 2025:	25000295 de 07/02/2025
Registro de Disponibilidad Presupuestal VF 2025:	250001424 de 07/02/2025
Periodo de informe	De 20 a 31 de enero y de 01 a 28 de febrero de 2025
Interventoría	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ Contrato de Consultoría N°. 1445 de 2024

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 05, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y N°. INTERNO 1424 DE 2024-07-25, OBJETO: "IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TÁMARA Y HATO COROZAL".

PRIMERA: Que el 25 de julio de 2024, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-24 y No. Interno 1424 de 2024-07-25, entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE y el CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁMACA, TAMARA Y HATO COROZAL, objeto: "Implementar el Servicio de Alimentación Escolar en las Residencias Escolares Oficiales del Resguardo Indígena Chaparral y Barronegro de Sácama, Támara y Hato Corozal", por la suma de Trescientos Veintiocho Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Doscientos Veintiséis Pesos M/Cte. (\$ 328.732.226,00) y con un plazo de ejecución de nueve (09) meses y catorce (14) días.

SEGUNDA: Que, para la vigilancia de la ejecución del contrato aquí mencionado, el Departamento de Casanare adelantó el proceso SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 adjudicado a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, quien ejerce las funciones de Interventoría.

TERCERA: Que, el CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁMACA, TAMARA Y HATO COROZAL, allegó las garantías exigidas y para el caso particular la expedida por MUNDIAL DE SEGUROS SA, número N°. COQ100003530 - Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Territoriales y la N°. COQ100000840 - Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Cumplió con los requisitos de ejecución contemplados en la cláusula décima cuarta, que establece que para su ejecución: "se requiere el correspondiente registro presupuestal, el pago de estampillas a que haya lugar y la suscripción de acta de inicio". Esto se cumplió, ya que el contratista adelantó el pago de impuestos y suscribió el acta de inicio, es decir, presentó copia de las notas crédito No. 24024299, 24024297, 24024301, 24024300, 24024298 que corresponde a los pagos de Estampilla Pro-Cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro-Desarrollo, Pro deporte y recreación y pro-Unitopico respectivamente.

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód.: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód.: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód.: 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód.: 131101005	Estampilla Pro-Unitopico Cód.: 130588005	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
Valor Total Inicial	\$ 3.287.300,00					24024299	02/08/2024
		\$ 9.862.000,00				24024297	02/08/2024
			\$ 3.287.300,00			24024301	02/08/2024
				\$ 8.218.300,00		24024300	02/08/2024
					\$ 4.931.000,00	24024298	02/08/2024

MINUTA		GARANTÍAS SUSCRIPCION DEL CONTRATO				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA
		N° CQ100003530	N° CQ100003530	N° CQ100003530	N° CQ100003530	N° CQ100000840
Contrato	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMMMLV
	Desde.	24/07/2024	24/07/2024	24/07/2024	24/07/2024	24/07/2024
	Hasta.	13/09/2025	13/09/2025	13/05/2028	13/09/2025	13/05/2025
Fecha de aprobación de la póliza		02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
Valor Asegurado		\$ 32.873.222,60	\$ 98.619.667,80	\$ 16.436.611,30	\$ 32.873.222,60	\$ 260.000.000,00

2768

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 05, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y N°. INTERNO 1424 DE 2024-07-25, OBJETO: "IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TÁMARA Y HATO COROZAL".

ACTA DE INICIO		GARANTÍAS POR ACTA DE INICIO				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA
		N° CQ100003530	N° CQ100003530	N° CQ100003530	N° CQ100003530	N° CQ100000840
Acta de Inicio	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200SMMMMLV
	Desde.	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
	Hasta.	22/09/2025	22/09/2025	22/05/2028	22/09/2025	22/05/2025
Fecha de aprobación de la póliza		15/08/2024	15/08/2024	15/08/2024	15/08/2024	15/08/2024
Valor Asegurado		\$ 32.873.222,60	\$ 98.619.667,80	\$ 16.436.611,30	\$ 32.873.222,60	\$ 260.000.000,00

SUSPENSIÓN Y REINICIO N°. 1		GARANTÍAS POR ACTA SUSPENSIÓN Y REINICIO N°. 1				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA
		N° CQ100003530	N° CQ100003530	N° CQ100003530	N° CQ100003530	N° CQ100000840
SUSPENSIÓN Y REINICIO N°. 1.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200SMMMMLV
	Desde.	15/10/2024	15/10/2024	15/10/2024	15/10/2024	02/08/2024
	Hasta.	25/09/2025	25/09/2025	25/05/2028	25/09/2025	25/05/2025
Fecha de aprobación de la póliza		23/10/2024	23/10/2024	23/10/2024	23/10/2024	23/10/2024
Valor Asegurado		\$ 32.873.222,60	\$ 98.619.667,80	\$ 16.436.611,30	\$ 32.873.222,60	\$ 260.000.000,00

SUSPENSIÓN Y REINICIO N°. 2		GARANTÍAS POR ACTA SUSPENSIÓN Y REINICIO N°. 2				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA	No. DE PÓLIZA
		N° CQ100003530	N° CQ100003530	N° CQ100003530	N° CQ100003530	N° CQ100000840
SUSPENSIÓN Y REINICIO N°. 1.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200SMMMMLV
	Desde.	20/01/2025	20/01/2025	20/01/2025	20/01/2025	02/08/2024
	Hasta.	14/11/2025	14/11/2025	14/07/2028	14/11/2025	14/07/2025
Fecha de aprobación de la póliza		29/01/2025	29/01/2025	29/01/2025	29/01/2025	29/01/2025
Valor Asegurado		\$ 32.873.222,60	\$ 98.619.667,80	\$ 16.436.611,30	\$ 32.873.222,60	\$ 284.700.000,00

CUARTA: Que el día 02 de agosto de 2024, Interventoría y Contratista, suscribieron el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y No. Interno 1424 de 2024-07-25, relacionado en documentos contractuales.

QUINTA: Que la Dirección Técnica de Tesorería del Departamento de Casanare giró el treinta por ciento (30%) de los recursos del contrato en mención, por el valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. (\$



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 05, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y N°. INTERNO 1424 DE 2024-07-25, OBJETO: "IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TÁMARA Y HATO COROZAL".

98.619.667,80), según Plan de Inversión del Anticipo de fecha 22 de agosto de 2024 aprobado por interventoría conforme a lo establecido a la cláusula tercera como se observa en los documentos contractuales.

SEXTA: Con corte a 28 de febrero de 2025, el Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y No. Interno 1424 de 2024-07-25, presenta una ejecución física del 52,11% y ejecución financiera 47,51% como se detalla a continuación:

EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 1424 DE 2024	
Plazo de ejecución total	9 meses y 14 días - (284 días)
Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
Periodo del informe	20 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2025
Número de días ejecutados	148
Número de días por ejecutar	136
Porcentaje físico ejecutado	52,11%
Porcentaje financiero ejecutado	47,51%
Porcentaje financiero por ejecutar	52,49%

SÉPTIMA: Que la interventoría una vez revisado, avalado y aprobado el informe presentado por el contratista, autoriza el pago de la presente Acta de Recibido Parcial 5, así:

CONSOLIDADO DE PAGOS			
ACTA DE RECIBO PARCIAL	PERIODO	CONSOLIDADO TOTAL	ESTADO
1	02 al 31 de agosto de 2024	\$ 33.880.704,00	PAGADA
2	01 al 30 de septiembre de 2024	\$ 31.274.496,00	PAGADA
3	01 al 31 de octubre de 2024	\$ 24.758.976,00	PAGADA
4	01 al 30 de noviembre de 2024	\$ 31.220.200,00	PAGADA
5	20 al 31 de enero y 01 al 28 de febrero de 2025	\$ 35.041.755,00	LA PRESENTE ACTA
TOTAL		\$ 156.176.131,00	

OCTAVA: Que teniendo en cuenta el acta de recibido parcial N°. 05. aprobada para pago por parte de la Interventoría, se establece para el Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y No. Interno 1424 de 2024-07-25, el siguiente,

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGADO
VALOR CONTRATO	\$ 328.732.226,00					
VALOR ANTICIPO						\$ 98.619.667,80
VALOR ACTA PARCIAL N°. 001		\$ 33.880.704,00				
VALOR AMORTIZACION ACTA N°.001				\$ 13.552.281,60		

2769



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60
30-05-2014
V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 05, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y N°. INTERNO 1424 DE 2024-07-25, OBJETO: "IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TÁMARA Y HATO COROZAL".

VALOR PAGADO ACTA No. 001						\$ 20.328.422,40
VALOR ACTA PARCIAL N°. 002		\$ 31.274.496,00				
VALOR AMORTIZACION ACTA N°.002				\$ 12.509.798,40		
VALOR PAGADO ACTA No. 002						\$ 18.764.697,60
VALOR ACTA PARCIAL N°. 003		\$ 24.758.976,00				
VALOR AMORTIZACION ACTA N°.003				\$ 7.427.692,80		
VALOR PAGADO ACTA No. 003						\$ 17.331.283,20
VALOR ACTA PARCIAL N°. 004		\$ 31.220.200,00				
VALOR AMORTIZACION ACTA N°.004				\$ 22.166.342,00		
VALOR PAGADO ACTA No. 004						\$ 9.053.858,00
VALOR ACTA PARCIAL N°. 005		\$ 35.041.755,00				
VALOR AMORTIZACION ACTA N°.005				\$ 17.520.877,50		
VALOR A PAGAR ACTA No. 005					\$ 17.520.877,50	
VALOR POR EJECUTAR			\$ 172.556.095,00			
VALOR POR AMORTIZAR				\$ 25.442.675,50		
VALOR POR PAGAR					\$ 147.113.419,50	
TOTAL	\$ 328.732.226,00	\$ 156.176.131,00	\$ 172.559.095,00	\$ 98.619.667,80	\$ 164.634.297,00	\$ 164.097.929,00

NOVENA: Que para el manejo de los recursos girados por concepto de Acta de Recibido Parcial N°. 05 el CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁMACA, TAMARA Y HATO COROZAL, tiene apertura da la cuenta corriente N°. 0981000100038367 del Banco BBVA COLOMBIA, allegando factura por valor de Treinta y Cinco Millones Cuarenta y un Mil Setecientos Cincuenta y Cinco pesos M/Cte. (\$ 35.041.755,00) que corresponde al cobro de la presente acta.

DÉCIMA: Que en la ejecución del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y No. Interno 1424 de 2024-07-25, se han llevado a cabo comités técnicos, cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ N°.	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. Interno 1424 de 2024-07-25.
2	02-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y Socialización de la visita de seguimiento técnica por parte de la Interventoría al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. Interno 1424 de 2024.



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 05, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y N°. INTERNO 1424 DE 2024-07-25, OBJETO: "IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TÁMARA Y HATO COROZAL".

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ N°.	TEMAS ABORDADOS
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de Suspensión N°. 2. al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. Interno 1424 de 2024.
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. Interno 1424 de 2024.
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. Interno 1424 de 2024 de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.

DÉCIMA PRIMERA: Que, de acuerdo con la certificación expedida por Interventoría, durante la ejecución del contrato comprendida del 20 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2025, el contratista cumplió con los respectivos aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente. Se allega además certificación de fecha veintiocho (28) de marzo de 2025, expedida por MARTHA BRÍÑEZ ARDILA, Contador Público (TP N°. 160828-T) y por el representante legal del CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁMACA, TAMARA Y HATO COROZAL, documentos que fueron revisados, verificados y avalados por la Interventoría.

DÉCIMA SEGUNDA: La Interventoría allega certificación, aprobando el pago del servicio prestado por el contratista durante el periodo comprendido del 20 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2025, como quiera que se verificó por parte de ella el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la prestación del servicio de acuerdo a la cobertura establecida.

Mediante la suscripción de la presente acta, el CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁMACA, TAMARA Y HATO COROZAL e Interventoría contratada, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
INTERVENTOR

Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y N°. Interno 1445 de 2024 de 2024-07-31.

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO
CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁMACA,
TAMARA Y HATO COROZAL
Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. Interno 1424 de 2024-07-25.

Revisó: Edelmira Sierra Gutiérrez, Interventoría

Zulma Cristina Duarte, Profesional Contratado

Dina Patricia Caycedo, Profesional Contratado

Proyectó, Robert Morales Salamanca, Profesional SED

Carrera 20 N° 8 - 02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1201, Yopal, Casanare

www.casanare.gov.co - educacion@sedcasanare.gov.com

6 de 6

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLIMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

VERSIÓN: 01

FECHA: 31/07/2024

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE PAGO

2770

La suscrita interventora **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría N°. 1445 de 2024 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera,

CERTIFICA QUE:

1. El equipo de la Interventoría realizó el seguimiento, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones que adquirió el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁMACA, TAMARA Y HATO COROZAL**, dentro del Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. Interno 1424 de 2024-07-25 durante el periodo comprendido del 27 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2025.
2. Resultado del ejercicio de las funciones de interventoría en los componentes administrativo, financiero y contable, ambiental y jurídico establecidas en el Contrato de Consultoría N°. 1445 de 2024, se verificó por parte de la firma interventora que el Operador **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁMACA, TAMARA Y HATO COROZAL**, cumplió con las obligaciones contractuales que le correspondía ejercer durante el periodo comprendido del 27 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2025.
3. La Interventoría verificó la vinculación y permanencia del personal que utilizó el Operador **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁMACA, TAMARA Y HATO COROZAL** durante el periodo comprendido del 27 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2025, e igualmente constató el pago efectivo, real y ajustado a la norma, de los aportes a seguridad social por parte de la firma contratista. Igualmente, bajo mi absoluta responsabilidad se avala, la vinculación del personal dinamizador de alimentos con contratación por obra o labor determinada.
4. Para aprobar el pago del servicio prestado por el operador durante el periodo comprendido del 27 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2025, la interventoría verificó y certificó que el contratista realizó la prestación real del servicio en los términos que fueron contratados.
5. Esta interventoría verificó y validó bajo su absoluta responsabilidad que el contratista diera cumplimiento a la actividad de realizar compras locales de alimentos, bienes y servicios, en la jurisdicción del Departamento de Casanare, con el fin de promover la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenecen a la agricultura campesina, familiar y comunitaria o sus organizaciones legalmente constituidas; de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2046 del 2020, así mismo que se encuentra al día en el pago de proveedores.
6. Desde el punto de vista jurídico no existe ningún inconveniente, inconsistencia, litigio o situación que impida el pago del servicio prestado durante el periodo comprendido del 27 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2025, por tanto, la interventoría aprueba el pago respectivo de acuerdo con la revisión financiera realizada.
7. Al 28 de febrero de 2025, el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-24 y N°. Interno 1424 de 2024-07-25, tiene un porcentaje de ejecución física **52,11%** y financiero del **47,51%**.
8. En virtud de lo anterior, la Interventoría APRUEBA el pago del servicio prestado por el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁMACA, TAMARA Y HATO**, durante el periodo comprendido del 27 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2025, por un valor total de **\$ 35.041.755,00** conforme se desagrega y explica en el informe de validación por parte de Interventoría.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento con destino al Departamento de Casanare, en Yopal a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025, para pago de Acta Parcial N°. 5.



EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Interventora

Contrato de consultoría N°. 1445 de 2024



Martha
Bríñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13 /1990; en mi calidad de Contador Público (conforme al Art. 1, Ley 43/90),

CERTIFICO QUE:

El representante legal del CABILDO INDIGENA CHAPARRAL BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL identificado con NIT. 900.023.118 - 4 no devenga sueldo en los meses de enero de 2025 y de febrero de 2025, que le permita cotizar salud, ya que la labor que representa es social en cuanto a la firma de convenios y gestión ante las entidades públicas, privadas para desarrollar los programas y proyectos del Plan Salvaguarda del pueblo U'WA.

De igual manera el representante está vinculado al régimen subsidiado en estrato cero (0) según acuerdo 415 de 2009, en su artículo 6 literal 5 donde expresa la identificación y elaboración de los listados censales que son aplicados al SISBEN de la población indígena para la asignación de subsidios en salud, el cual se efectuara de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la ley 691 de 2001.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025.

MARTHA BRÍÑEZ ARDILA

Contador Público

T.P. 160828 -T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE

R.L Cabildo Indígena Resguardo Chaparral

Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal



Martha
Bríñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13 /1990; en mi calidad de Contador Público (conforme al Art. 1, Ley 43/90),

CERTIFICO QUE:

MARTHA BRÍÑEZ ARDILA identificado con cédula de ciudadanía número 47.441.913 de Yopal - Casanare con tarjeta profesional No. 160828 -T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Contador del CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL NIT No. 900.023.118-4, representada legalmente por YUBIGILDO CAMARGO DUARTE con cédula de ciudadanía número 1.006.559.274 de Sácama - Casanare.

CERTIFICAMOS que el CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL se encuentra al día en el pago de los aportes a la Seguridad Social Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, correspondiente al mes de enero de 2025 según planilla No. 84058169 y mes de febrero de 2025 según planilla No. 84217679; Los anteriores aportes forman parte de los estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados, en ejecución del contrato No. 1424 de 2024, cuyo objeto es "Implementar el Servicio de Alimentación Escolar en las Residencias Escolares Oficiales del Resguardo Indígena Chaparral y Barronegro de Sacama. Tamara y Hato Corozal".

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2002 Artículo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025.

MARTHA BRÍÑEZ ARDILA
Contador Público
T.P. 160828 -T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
R.L Cabildo Indígena Resguardo Chaparral
Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal



Martha
Bríñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

B 7 7 2 8 E F 8 6 9 9 E E 7 6 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA BRÍÑEZ ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 47441913 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No. 160828-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 4 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Email: mbrinez111@gmail.com

Celular No.350 4461593

2774



Martha
Bríñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160828-T

MARTHA
BRÍÑEZ ARDILA
C.C. 47441913
RESOLUCION INSCRIPCION 223 **FECHA 04/08/2011**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON **171598**



Martha Bríñez A.

FIRMA DEL TITULAR **87196**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



VALIDO HASTA 1424-2024

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	900023118-4	Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral y Barrone	Resguardo Indígena Chaparral y Barrone	3229299820	uwascasanauro@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	B - menos de 200 c	RESIDENCIAS	RES	CASANARE	SÁCAMA	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLÉADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-03	2025-02	E	07/03/2025	84217679	\$ 1.078.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD				
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	375.100	0

TOTALES PENSION				
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional
230301	Porvenir	800224808-8	480.100	0

TOTALES RIESGOS LABORALES				
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades
14-23	Positiva Seguros	86001153-6	15.800	No. Autorización

TOTALES CAJAS				
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF68	Comfacsanare	844003392-8	91.600	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
45.800	1	100	46.000	2
68.800	1	100	69.000	2

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RPP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	1	375.100	375.400	2
Pensión	1	480.100	480.500	2
Riesgos Laborales	1	15.800	15.800	2
CCF	1	91.600	91.700	2
ESAP	0	0	0	0
ICBF	1	68.800	68.900	2
MEN	0	0	0	0
SENA	1	45.900	46.000	2
TOTALES	6	1.077.300	1.078.400	1.078.400

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
NI	900023118-4	Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral y Barronejo		Resguardo Indígena Chaparral Barronejo	3229230920	uwascascanure@gmail.com			
							CASANARE	SACAMA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS 2
					UPC 0
PERIODO SALUD 2025-02	PERIODO PENSIONES 2025-01	E	10/02/2025	84059169	TOTAL A PAGAR \$ 145.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD		
Código EPS	Nombre	NIT
EPSC25	Capresca EPS	891856000-7
		47.600

UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Contratación	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
0		0		0	4	200	0	47.800	2

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSION			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
230301	Porvenir	800224809-8	60.800

Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte ESP - Solidaridad	Aporte ESP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	4	200	0	61 000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES		
Código ARL	Nombre	NIT
14-23	Positiva Seguros	860011153-6
		2.000

Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
No. Autorización	Valor										
			2.000	4	100	2.100			20	2.100	2

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS		
Código CCF	Nombre	Valor Aporte
CCF89	Comfacsasare	844003392-8
		15 200

Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
4	100	15.300	2

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
7.500	4	100	7.700	2
ICBF				
11.500	4	100	11.500	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA		
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora
Salud	1	47.800
Pensión	1	61.000
Riesgos Laborales	1	2.100
CCF	1	15.300
ESAP	0	0
ICBF	1	11.500
MEN	0	0
SENA	1	7.700
TOTALES	6	145.400

2277



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE
SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.118 – 4

CERTIFICACION DE NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS

Yo, YUBIGILDO CAMARGO DUARTE identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.559.274 de Hato Corozal - Casanare, en mi condición de representante legal del CABILDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO Identificada con NIT 900.023.118 - 4 Certifico Que, durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 con número interno 1424 de 2024-07-25 el cual está en proceso de ejecución, suscrito con la Gobernación de Casanare cuyo objeto es: "Implementar El Servicio De Alimentación Escolar En Las Residencias Escolares Oficiales Del Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barronegro De Sacama, Tamara Y Hato Corozal". Manifiesto Que Esta Entidad No Es Sujeto Pasivo De Impuestos De Avisos Y Tableros En Los Municipios De Sácama, Támara y Hato Corozal del departamento de Casanare donde se prestó el servicio del programa de alimentación escolar - PAE.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025.


YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
C.C. No.1.006.559.274
Autoridad Mayor Cabildo Indígena


MARTHA BRÍÑEZ ARDILA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 160828 -T



2778

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE
SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.118 – 4

**CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA NO SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO DE AVISOS Y
TABLEROS**

Yopal, 28 de marzo de 2025

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Yopal, Casanare.

**REF: NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS. ART 37 y 39 DEL ACUERDO MUNICIPAL No.
032 DE 2020**

Marque con una X, la opción que aplique.

PERSONA NATURAL ☐

Yo, _____ identificado (a) con C.C. No. _____ manifiesto que
NO soy sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado
en el **Artículo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de diciembre 30 de 2020.**

PERSONA JURÍDICA ☒

Yo, YUBIGILDO CAMARGO DUARTE identificado con C.C. No. 1.006.559.274 de
Sácama - Casanare en calidad de representante legal de la Entidad de Carácter
Especial CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE
SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL Identificado con NIT. No. 900.023.118,
manifiesto que esta entidad **NO** es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en
consideración a lo señalado en el **Artículo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032
de diciembre 30 de 2020.**

Atentamente,

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
C.C. No. 1.006.559.274
CELULAR: 3203302476
Contrato Interadministrativo No. 1424 de 2024

2299



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE
SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.118 – 4

CERTIFICADO PARA LIQUIDACION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Yo, YUBIGILDO CAMARGO DUARTE, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Tamara - Casanare, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.006.559.274, expedida en Sácama – Casanare, actuando en nombre y representación del CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, identificado con NIT. 900.023.118 - 4, en ejercicio de sus facultades legales según acta de elección según acta de elección de No. 004 de fecha 17 de diciembre de 2023, como autoridad mayor y acta de posesión de fecha 20 de diciembre de 2023, suscrita por la alcaldía Municipal de Sácama - Casanare y reconocido mediante constancia de fecha del 12 de enero del 2024 de la Coordinación del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.

CERTIFICO que el Contrato Interadministrativo 1424 de 2024, suscrito con la Gobernación de Casanare, con objeto: "Implementar El Servicio De Alimentación Escolar En Las Residencias Escolares Oficiales Del Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barronegro De Sacama, Tamara Y Hato Corozal". Se desarrollaron actividades en el periodo del 27 al 31 de enero de 2025 y del 1 al 28 de febrero de 2025 en la entrega realizada de RPS (Ración preparada en sitio); correspondiente al Acta Parcial No.5 en los cuales se ejecutaron recursos de acuerdo a la siguiente distribución por cada uno de los municipios:

ITEM	MUNICIPIO - EJECUCION	% DE PARTICIPACION	VLR. ACTA LIQUIDACION
1	SACAMA	100,00%	\$ 35.041.755,00
TOTAL		100,00%	\$ 35.041.755,00

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025.

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
C.C. No.1.006.559.274
Autoridad Mayor Cabildo Indígena

MARTHA BRÍÑEZ ARDILA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 160828 -T



Factura Electrónica De Venta No

UWA No. 105

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764081934751 que habilita desde UWA 91 hasta UWA 5000. Vence 2025-10-22

**CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO
DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL**

No Somos Responsables de IVA - Agente De Retencion
En La Fuente A Título De Renta

No somos Grandes Contribuyentes

NIT 900023118

CLIENTE		DEPARTAMENTO DEL CASANARE			POR CONCEPTO DE			
NIT		892099216 6			CTO 1424-2024_ACTA PARCIAL No.5 (PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE - PERIODO DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2025 Y DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
CRA 20 No.08-02		Yopal	6336339					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
09/04/2025					AUXILIAR CONTABLE 01		Credito	
Item	Código	Descripción		Cantidad	U Med	Centro Costos	Valor Unitario	Total
1	44300502	CTO 1424-2024_ Prestación de servicio de alimentación escolar PAE - para los estudiantes matriculados en la modalidad - Residencias escolares. Correspondiente al periodo del 27 al 31 de enero de 2025 y del 1 al 28 de febrero de 2025. Amortización: \$ 17.520.877,50 Valor a Girar: \$ 17.520.877,50		1	Und.	CTO PAE	35.041.755,00	35.041.755,00
Total líneas o ítems: 1						SUBTOTAL		35.041.755,00
Valor en Letras TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE						TOTAL FACTURA		35.041.755,00



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/04/2025 09:26:23

RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO Teléfono 3229290920 Sácama

Correo Electrónico contabilidaduwacasanare@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: ff6d7307adbf280860ff9d6431cfd47aadd5ec0623213ba7e0ed636879781274d7be5a8c7fb88b6a23662f1c598f8ccb --Fecha y Hora de Expedición : 09/04/2025 9:27:35 a. m.

2281

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ff6d7307adb1280860ff9d6431cfd47aadd5ec0623213ba7e0ed636879781274d7be5a8c7fb88b6a23662f1c598f8ccb
Número de Factura: UWA-105
Fecha de Emisión: 09/04/2025
Fecha de Vencimiento: 09/04/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL
Nombre Comercial: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL
Nit del Emisor: 900023118
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Sácamá
Dirección: RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO
Teléfono / Móvil: 3229290920
Correo: contabilidaduwacasanare@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892099216
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;O-15;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CRA 20 No.08-02
Teléfono / Móvil: 6336339
Correo: calidad@sedcasanare.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	44300502	CTO 1424-2024_ Prestación de servicio de alimentación escolar PAE - para los estudiantes matriculados en la modalidad - Residencia escolares. Corresponsable al periodo del 27 al 31 de enero de 2025 y del 1 al 28 de febrero de 2025. Amortización: \$ 17.520.877,50 Valor a Girar: \$ 17.520.877,50	NIU	1,00	\$ 35.041.755,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 35.041.755,00

Notas Finales

CTO 1424-2024_ACTA PARCIAL No.5 (PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE - PERIODO DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2025 Y DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)

2782

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ff6d7307adbf280860ff9d6431cfd47aadd5ec0623213ba7e0ed636879781274d7be5a8c7fb88b6a23662f1c598f8ccb
Número de Factura: UWA-105
Fecha de Emisión: 09/04/2025
Fecha de Vencimiento: 09/04/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL
Nombre Comercial: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL
Nit del Emisor: 900023118
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Sácama
Dirección: RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO
Teléfono / Móvil: 3229290920
Correo: contabilidaduwacasanare@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892099216
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;O-15;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CRA 20 No.08-02
Teléfono / Móvil: 6336339
Correo: calidad@sedcasanare.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	44300502	CTO 1424-2024_ Prestación de servicio de alimentación escolar PAE - para los estudiantes matriculados en la modalidad - Residencias escolares. Corresponsable al periodo del 27 al 31 de enero de 2025 y del 1 al 28 de febrero de 2025. Amortización: \$ 17.520.877,50 Valor a Girar: \$ 17.520.877,50	NIU	1,00	\$ 35.041.755,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 35.041.755,00

Notas Finales

CTO 1424-2024_ACTA PARCIAL No.5 (PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE - PERIODO DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2025 Y DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)

2783

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141138728561			
		 (415)7707212489984(8020) 000014113872856 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 2 3 1 1 8		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL		37. Sigla		34. Otros nombres	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Sácama	
41. Dirección principal RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGR		43. Código postal		45. Teléfono 2	
42. Correo electrónico uwascasanare@gmail.com		44. Teléfono 1		3 2 0 9 2 9 0 9 2 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 4 9 9		47. Fecha inicio actividad 1 9 8 6 1 2 1 0		48. Código 8 5 1 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 2 0 3		50. Código 1 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7 1 4 1 6 5 2 5 5					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CAMARGO DUARTE YUBIGILDO 985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

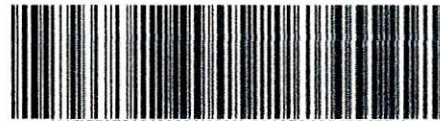
1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764081934751



(415)7707212489984(8020) 001876408193475 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 0 2 3 1 1 8

4

11. Razón social

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

Cód.

4

4

24. Dirección

RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGR

25. País

Colombia

26. Departamento

Casanare

27. Municipio

Sácama

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CAMARGO DUARTE YUBIGILDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1006559274

1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARR

997. Fecha formalización

2 0 2 4 - 1 0 - 2 2 / 1 0 : 0 1 : 3 6

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764081934751



(415)7707212489984(8020) 001876408193475 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 0 2 3 1 1 8	4				

11. Razón social

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGR								
1	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo UWA	32. Desde el número 91	33. Hasta el número 5,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



2786

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO** identificado(a) con número **900.023.118** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130981000100038367** aperturada el **31 de julio de 2024**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **981038367**

10 dígitos: **0981038367**

16 dígitos: **0981000100038367**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **04 de marzo de 2025** a las **09:24**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VOTADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

MEMORANDO, 720 017

720.85

Yopal, 19 de febrero de 2025

PARA: Gloria Lucía Rivera Gómez, Jefe Oficina de Presupuesto

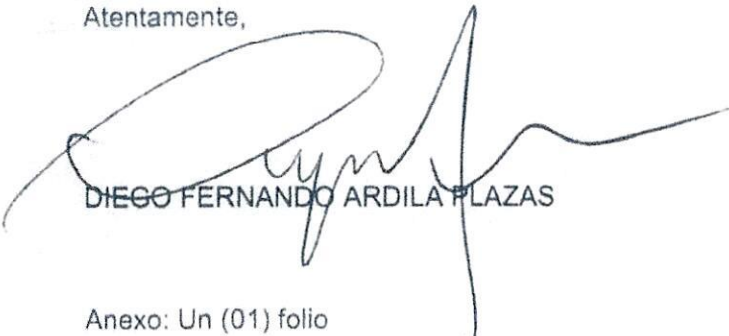
DE: Director Técnico de Cobertura Educativa (e)

ASUNTO: Cronograma de Flujo

Cordial saludo,

De manera cordial, me permito enviar Cronograma de Flujo del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" CON CÓDIGO BPIN 2024005850008, de acuerdo a los Registros Presupuestales de la Vigencia 2025.

Atentamente,


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS

Anexo: Un (01) folio

Proyectó: Gladys Díaz R. Secretaria SED 

MEMORANDO 720 015

720.85

Yopal, 18 de febrero de 2025

PARA: Sonia Patricia Ríos Jiménez, Jefe Oficina de Presupuesto

DE: Director Técnico de Cobertura Educativa

ASUNTO: Plan de Pagos del Contrato Interadministrativo No. 1424 DE 2024

Cordial saludo,

De manera cordial, me permito enviar Plan de Pagos del Contrato Interadministrativo No. 1424 DE 2024, cuyo objeto es: IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TÁMARA Y HATO COROZAL Contratista: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TÁMARA Y HATO COROZAL, NIT: 900023118-4 R/L YUBIGILDO CAMARGO DUARTE C.C. No. 1.006.559.274 de Sácama, para su respectivo registro y pago de Actas Parciales.

Atentamente,


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS

Anexo: Un (01) folio

Proyectó: Gladys Díaz R. Secretaria SED 

2789



PLAN DE PAGOS

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y No. Interno 1424 de 2024

OBJETO: IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRONEGRO DE SÁCAMA, TÁMARA Y HATO COROZAL.

Nº PAGO	FECHA PAGO	VALOR PAGO
Pago 1	28 DE MARZO DE 2025	\$ 43.000.000,00
Pago 2	25 DE ABRIL DE 2025	\$ 37.000.000,00
Pago 3	29 DE MAYO DE 2025	\$ 37.000.000,00
Pago 4	27 DE JUNIO DE 2025	\$ 37.000.000,00
Pago 5	31 DE JULIO DE 2025	\$ 10.634.297,00
TOTAL PAGOS		\$ 164.634.297,00

Se suscribe a los dieciocho (18) días de febrero de 2025.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Interventora

Contrato de Consultoría N°. 1445 de 2024.

R/L YUBIGILDO CAMARGO DUARTE

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA,
TAMARA Y HATO COROZAL

Contrato Interadministrativo N°. 1424 de 2024.